

FORT BEND COUNTY FRESH WATER DISTRICT NO. 1
HOJA DE DATOS

SUBDIVISION: **MARBILL alturas/RIDGEWOOD ESTATES: en este momento sólo se están aceptando solicitudes para las alturas de Marbill y Ridgewood Estates subdivisiones.**

SOLICITUDES: Solicitudes pueden obtenerse: (1) poniéndose en contacto con el Operador del Distrito de Agua, EDP, por correo a 2035 F.M. 359, Suite I, Richmond, TX 77406, atención Brea Campbell, (2) al teléfono 832-467-1599, o (3) por descarga a través de la página de web del distrito, www.fortbendwater1.com. No habrá ninguna inscripción si aplica para el servicio de agua antes del 30 de Septiembre del 2016. Después del 30 de Septiembre del 2016, la tasa de solicitud es \$50.00.

DEPOSITO: Existe un depósito de \$1.00 si aplica para los servicios antes del 30 de Septiembre del 2016. Después del 30 de septiembre de 2016, el depósito será \$75.00 para propietarios y \$100 para los inquilinos. El depósito se añadirá a la factura del primer mes.

COSTO: El costo para conectar agua y servicio de alcantarillado sanitario al sistema de agua del distrito de agua es de aproximadamente \$7,500.00. Estos costos generalmente son pagados por el propietario Sin embargo, usted puede ser elegible para fondos de subvención para pagar la línea de servicio de la casa y costo de conexión. Para determinar su elegibilidad, usted debe completar la solicitud Fort Bend County Departamento de Desarrollo Comunitario. ***Tenga en cuenta que usted debe completar toda la documentación requerida por el CDBG para poder optar a una conexión como se describe.*** Si su solicitud no es aceptada por el Departamento de Desarrollo Comunitario de Fort Bend County, y usted no es elegible para fondos de subvención, el distrito de agua pagara el costo de las líneas de servicio de la casa y conectar su casa al sistema del distrito de agua. Sin embargo, el distrito de agua sólo pagara por una sola línea de servicio a su casa por propietario. Si hay varias casas en un lote, o tienes más de un lote, el distrito de agua sólo pagara por una línea de servicio. Todas las otras casas en el lote deben pagar por su propia línea de servicio por separada. El distrito estará ofreciendo arreglos de pago a los clientes. Estas otras casas no se pueden conectar a la línea pagada por el distrito de agua. ***Para ser elegible para recibir un arreglo de pago, debe completar toda la documentación requerida por el distrito de agua y el CDBG, independientemente de si usted califica para la financiación de la subvención.***

PLAZO: La fecha límite es el 30 de Septiembre del 2016. ***Por favor tenga en cuenta que el CDBG puede solicitar información adicional de usted en relación con la solicitud de subvención. Si lo hacen, deben cumplir con la petición en el marco de tiempo detallado en la solicitud por el CDBG, independientemente de la fecha límite de aplicación mencionado en este documento.*** Si no cumple el plazo, usted puede todavía recibir servicio, pero usted debe hacer la aplicación en el distrito de agua, y debe pagar el costo de la línea de servicio y la conexión hasta el sistema de distrito de agua. El distrito de agua proporcionará servicio si el servicio está disponible en el momento que usted aplica.

SISTEMA PRIVADO: ***No puede mantener su viejo sistema séptico o pozo de agua en la operación. Sin embargo, si su propiedad abarca por lo menos 20.000 contiguos pies cuadrados, usted puede calificar para un permiso de pozo de irrigación privada, que permitiría su pozo privado permanecer en el lugar con fines de riego, previa finalización de la solicitud de permiso y pago de todos los cargos y tarifas aplicables. Usted debe solicitar la solicitud de permiso en el tiempo que aplique para el servicio. Si su propiedad no abarca por lo menos 20.000 contiguos pies cuadrados, no es elegible para el permiso, y el pozo debe estar desconectado si desea conectarse a agua y sistemas de alcantarillado sanitario del distrito.***

Español: Usted puede obtener una copia de esta hoja informativa en Español (1) ponerse en contacto con EDP por correo en 2035 F.M. 359, Suite I, Richmond, TX 77406, atención Brea Campbell, o por teléfono al 832-467-1599, o (2) descarga a través de la página web del distrito, www.fortbendwater1.com.